

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, fijando fecha para continuar audiencia virtual. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 14 de febrero de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto No.:	230
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	KELLY JOHANNA LOPEZ HURTADO
Ejecutado:	CHRISTIAN XAVIER QUIMBAYO NOGUERA
Radicación:	76001-3110-001-2020-00171-00
Providencia:	Fija Fecha Continuación Audiencia

Teniendo en cuenta que no se acreditó en el expediente el pago que diera cumplimiento al acuerdo allegado por las partes, se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia virtual y adelantar la actuación correspondiente.

Se recibió un pronunciamiento por parte del demandado el cual se pone en conocimiento a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/yherrerp_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYDmZgQ6EzNljeMCpcVc6hgBh7EVzKN8msTfli6RPxStFg?e=s4L7fX

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

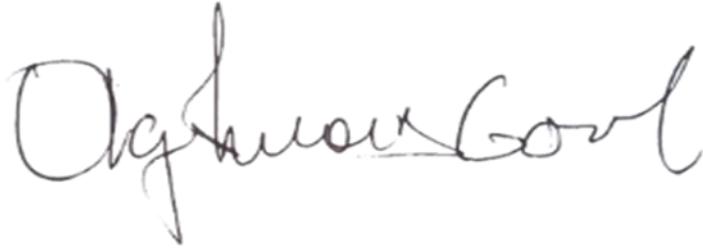
RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la continuación de la audiencia única dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos para el **31 de MARZO de 2022.** a partir de las **9.30 A.M.**

SEGUNDO. - La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial para tales efectos, con suficiente antelación se enviará a los correos electrónicos de las partes el enlace y las indicaciones para el ingreso.

TERCERO.- Poner en conocimiento de la parte actora el escrito presentado por el demandado, para lo cual se insertó el link que permite su visualización.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, reading "Olga Lucia Gonzalez". The signature is written in a cursive style with a large initial "O".

OLGA LUCIA GONZALEZ

Juez